ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
celebrada entre EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ y PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA

Entre los suscritos	PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cedula de ciudadanía 96.356.105
En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.	

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cedula de ciudadanía 17.658.539
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	LUIS ANTONIO PERALTA QUINTERO

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	Prestación de servicios
No.	CPS-2024-004
FECHA SUSCRIPCIÓN	18 de abril 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, COMUNICACIÓN Y TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMAS Y EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y CULTURAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.
VALOR	VEINTIUNO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($21.110.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de nueve (09) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	30 de abril 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre del 2024
VALOR ADICIÓN	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.255.00) MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
No. CDP	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR**	**No. RP**	**FECHA DE EXPEDICION**	
112	16/03/2024	**$25,000,000**	397	18/04/2024	**$21,110,000**
No. CDP ADICIÓN	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR**	**No. RP**	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR COMPROMETIDO**
465	09/12/2024	**$4.255.000**	1690	13/12/2024	**$$4.255.000**

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales. **PARÁGRAFO.** Para cada pago el municipio realizara los descuentos de ley.

	Los pagos estarán sujetos, además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato y a la entrega a satisfacción de la prestación del servicio contratado. En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria Para el pago final, deberá contarse con el acta de liquidación. **Nota:** El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

GARANTÍAS INICIALES					
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**			**No. Anexo**
02/05/2024	POLIZA GARANTIA CUMPLIMIENTO	560-47-994000177645			0
Garante	Aseguradora solidaria de Colombia	Nit.	860.524.654-6		
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
			Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	Fecha	**$2.111.000**	18/04/2024	30/06/2025	
Calidad del servicio	Fecha	**$2.111.000**	18/04/2024	30/06/2025	

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO** *Secretario general y de gobierno*
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria general y de gobierno

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. Que la entidad adelantó un proceso de selección a través de la modalidad de Prestación de servicios a través del SECOP II, bajo el número CPS-2024-004 cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, COMUNICACIÓN Y TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMAS Y EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y CULTURAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ, el cual fue adjudicado a PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA.

2. Que el contrato de prestación de servicios No. CPS-2024-004, identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

3. Que el contratista el día 18/04/2024 remite soporte de pago de la estampilla pro-universidad correspondiente al 0,5% del valor del contrato, por valor de ($105.000).

4. Que el contratista presentó Póliza Seguro de Cumplimiento a la entidad para su aprobación el día 02/05/2024.

5. Que el 02/05/2024, se suscribió acta de inicio del contrato entre contratista y supervisor.

6. Que el día 19 de junio del 2024 el contratista PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA radica informe de ejecución número (01) junto a su factura electrónica PQ-2631 por el valor de CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($5.077.000) M/CTE en la secretaria general y de gobierno.

7. Que el día 19 de junio del 2024, se suscribió el informe de supervisión del contrato CPS-2024-004, aprobando el pago por el valor de CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($5.077.000) M/CTE.

8. Que el día 08 de agosto del 2024 el contratista PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA radica informe de ejecución, número de radicado 1-SGG junto a su factura electrónica PQ-2732 por el valor de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.131.000) M/CTE en la secretaria general y de gobierno.

9. Que el día 14 de agosto del 2024, se suscribió el informe de supervisión del contrato CPS-2024-004, aprobando el pago por el valor de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.131.000) M/CTE.

10. Que el día 13 de diciembre del 2024 el contratista PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA radica informe de ejecución, número de radicado 98-SGG junto a su factura electrónica PQ-2941 por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (4.092.000) en la secretaria general y de gobierno.

11. Que el día 20 de diciembre del 2024, se suscribió el informe de supervisión del contrato CPS-2024-004, aprobando el pago por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (4.092.000) M/CTE.

12. Que el día 09 de diciembre del 2024, remito como supervisor del presente contrato la solicitud de adición por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.255.000) M/CTE.

13. Que el día 13 de diciembre del 2024 se suscribe el acta numero 01 de modificación del contrato de prestación de servicios N. CPS-2024-004.

14. Que el día 19 de diciembre del 2024 el contratista PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA radica informe de ejecución, número de radicado 121-SGG junto a su factura electrónica PQ-2953 por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.255.000) en la secretaria general y de gobierno.

15. Que el día 20 de diciembre del 2024, se suscribió el informe de supervisión del contrato CPS-2024-004, aprobando el pago por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.255.000).

16. Que el día 20 de diciembre del 2024, se suscribió el certificado de cumplimiento del contrato CPS-2024-004.

17. Que el día 21 de diciembre se suscribe el certificado de terminación y recibo a satisfacción los servicios del contrato N. CPS-2024-004.

18. ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Emisión de un programa de 15 minutos sobre temas institucionales de la administración municipal.	Programa	10	$450.000	$4.500.000
2	Emitir mensajes institucionales diarios de 30 segundos c/u sin distinción de horario, de lunes a domingo.	Unidad	650	$21.000	$13.650.000
3	Transmitir diferentes eventos como (fiestas culturales y eventos institucionales programados por la administración) en el área urbana o rural	Evento	2	$1.480.000	$2.960.000
	TOTAL				**$21.110.000**

ESPECIFICACIONES ADICIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Emisión de un programa de 15 minutos sobre temas institucionales de la administración municipal.	Programa	5	$450.000	$2.250.000
2	Emitir mensajes institucionales diarios de 30 segundos c/u sin distinción de horario, de lunes a domingo.	Unidad	25	$21.000	$525.000
3	Transmitir diferentes eventos como (fiestas culturales y eventos institucionales programados por la administración) en el área urbana o rural	Evento	1	$1.480.000	$1.480.000
	TOTAL				**$4.255.000**

RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

I. Que el día 21 de diciembre se suscribe el certificado de terminación y recibo a satisfacción los servicios del contrato N. CPS-2024-004.

B. PAGOS Y ANTICIPOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato recibió el siguiente anticipo:

1. ANTICIPOS:

No. COMPROBANTE	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

2. PAGOS:

RESUMEN DE PAGOS			
No. PAGO	**FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION**	**No. ACTA DE SUPERVISION**	**VALOR EJECUTADO**
1	19/06/2024	1	$5.077.000
2	14/08/2024	2	$11.131.000

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR PAGAR
$25.365.000	$25.365.000	$4.255.000

D. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia en los informes de supervisor

E. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de PERALTA QUINTERO COMUNICACIONES LTDA y que, de existir, será el mencionado quien se someterá a dichas obligaciones.

F. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades:
En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

G. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Folios
Acta de Inicio	02/05/2024	76-77
Acta de supervisión de primer pago	02/09/2024	105-111
Acta de supervisión de segundo pago	25/10/2024	153- 156

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

H. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de No. CPS-2024-004 cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, COMUNICACIÓN Y TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMAS Y EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y CULTURAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ en cuantía de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($25.365.000) MCTE.

SEGUNDO: RECONOCER el pago final al contratista por la suma CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS $4.255.000, de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá el 26 de diciembre del 2024.
Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde municipal

Supervisor (a)	Contratista
OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO	ANTONIO PERALTA
Secretario general y de gobierno	**Representante legal**

Proyectó PJ	Lisbeth Mariana Arango Vargas	Cargo	Apoyo a la secretaria general y de gobierno	Firma	